

I. BREVE EXPOSICION SOBRE EL CONSEJO PERMANENTE DE EMER-
GENCIA NACIONAL (COPEN)

- A. ANTECEDENTES
- B. CREACION
- C. ORGANIZACION
- D. FUNCIONAMIENTO

II. EL COPEN FRENTE A LA EMERGENCIA

- A. ANTECEDENTES
- B. ACTIVACION COPEN-CODER-CODEL
- C. EVALUACION DE DAÑOS
- D. POBLACION DAMNIFICADA
- E. PLAN DE AYUDA INMEDIATA
- F. DONACIONES
- G. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. CONCLUSIONES
- 2. RECOMENDACIONES

A. ANTECEDENTES

Honduras es un país que vive con la amenaza constante de inundaciones y sequías, males éstos que podemos catalogar de endémicos. En el año de 1973 se esperaban grandes inundaciones en la Zona norte del país, debido más que todo a un extraño fenómeno que se presentan forma cíclica cada 19 años. Para no retroceder más en la historia, diremos que la última experiencia de esta naturaleza se presentó en 1954, año de triste recordatorio para todos los Hondureños, por que en aquella ocasión, las esperanzas de una floreciente economía, se vieron de pronto frustradas por la acción devastadora de los elementos. Sin embargo, las consecuencias no fueron tan funestas como lo veremos más adelante.

La experiencia de 1954 fué un factor muy importante para pensar en una organización que en forma permanente se mantuviese en expectativa y a la vez tomara aquellas medidas encaminadas a evitar males mayores.

El año de 1973 se presentó en forma crítica para Honduras. El primer semestre fué sumamente seco y ello conllevó al Gobierno a declarar en estado de emergencia a los departamentos de Valle, Choluteca, El Paraíso, Santa Bárbara

y Francisco Morazán. El COPEN de reciente creación, inició sus labores de emergencia, coordinando con instituciones Gubernamentales e Internacionales aquellas medidas paliativas para remediar dicha situación. En este campo se alcanzó alguna experiencia, pero no se puede decir que no se logró un éxito total debido a una estructura propia del Organismo nuevo y sin medidas propias para atender situaciones como la expuesta.

Una vez solventada la anterior situación, se pasó a la fase de invierno y por los antecedentes hubo una preocupación especial para hacer frente al posible ciclo de inundaciones, sobre todo en el Valle de Sula. De esa manera se hicieron trabajos a saber: limpieza de ríos, habilitación de canales, construcción de muros de contención, etc; esta tarea se encomendó al Ministerio de Comunicaciones y al Primer Batallón de Ingenieros; el invierno de 1973 no fue tan copioso como se imaginaba, de allí que no hubo desgracias que lamentar. De todas maneras la tarea de obras de prevención se mantuvo vigente aún en el año siguiente.

Lo anterior es una síntesis histórica de las actividades realizadas por la Organización que nos dignamos presidir y que sirve como premisa a esta memoria de labores que tiene el fundamental propósito de hablar algo en torno a la tragedia más dolorosa que país centroamericano haya vivido y

que desgraciadamente tuvo como escenario la tierra hondureña; nos referimos al huracán Fifi.

Como en relación a lo anteriormente expuesto y con motivo de la inminente aproximación de una tormenta tropical denominada Fifi, que al internarse en territorio hondureño se convirtiera en huracán, el Gobierno Militar en Consejo de Ministros, dispuso alertar, reconcentrar, auxiliar y evacuar a los hondureños, activando el Consejo Permanente de Emergencia Nacional (COPEN), mediante el Decreto Ley No. 145 de fecha 21 de Septiembre de 1974.

OTROS DECRETOS DE ESTADOS DE EMERGENCIAS:

Huracán Francelia: Del 2 al 4 de Septiembre de 1969.

Huracán Gilberto: Del 14 al 18 de Septiembre de 1988.

Este huracán fué el más potente del siglo.

B. CREACION

Mediante el Decreto Ley No. 33 de fecha 30 de Marzo de 1973, siendo Jefe de Estado el General Oswaldo López Arellano.

Dicho Decreto se resume de la manera siguiente: "Es indispensable contar con un Organismo que coordine los esfuerzos de los sectores públicos y privados para Prevenir, Planificar y Ejecutar las labores de Ayuda, Salvamento, Rehabilitación y otros similares que sean necesarios realizar".

POR LO TANTO DECRETA:

Artículo No. 1

Crear el Consejo Permanente de Emergencia Nacional, como un organismo dependiente de la Jefatura de Estado (Presidencia de la República), el cual estará integrado por:

- Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
- Sub Secretario de Salud Pública.
- Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- Representante de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH).
- Presidente de la Cruz Roja Hondureña.
- Director General de Presupuesto.

Artículo No. 2

COPEN será el Órgano encargado de adoptar las medidas necesarias para llevar a la práctica las directrices, que en materias relacionadas con desastres naturales tales como: inundaciones, terremotos, sequías, huracanes y otras calamidades públicas, acuerde el Jefe de Estado en Consejo de Ministros.

ARTICULO No. 3

El COPEN ser presidido por el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y se organizar internamente de conformidad con las disposiciones que el mismo Consejo adopte.

ARTICULO No. 7

Los servicios proporcionados al COPEN por parte de funcionarios y empleado del sector p#blico y privado, ser n ad-honorem.

Este Decreto Ley No. 33, fué modificado conforme al Decreto No. 202 del 13 de Marzo de 1975, reformando los artículos 1o. y 3o. de la manera siguiente:

ARTICULO No. 1

Crear el Consejo Permanente de Emergfencia Nacional como un Organismo dependiente de la Jefatura de Estado, el cual estará integrado por un Oficial General u Oficial Superior de las Fuerzas Armadas, que el Titular del Ejecutivo designe a propuesta del Jefe de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO No. 3

El COPEN será presidido por el Oficial General u Oficial Superior de las Fuerzas Armadas y se organizará internamente, de conformidad con las disposiciones que el mismo Consejo aporte.

La Publicación en el Diario Oficial "LA GACETA", se efectuó hasta el Martes 18 de Agosto de 1981.

D. P O B L A C I O N D A M N I F I C A D A

Departamento/ municipio.	Primera Etapa		Segunda Etapa		T O T A L	
	Familias	Personas	Familias	Personas	familias	Personas
ATLANTIDA	845	4257	---	---	845	4257
1. Tela	845	4257	---	---	845	4257
COLON	510	3060	---	----	510	3060
1. Trujillo	180	1080	---	----	180	1080
2. Tocoa	330	1980	---	----	330	1980
CORTES	5629	35372	6602	38744	6602	38744
1. Choloma	755	4530	559	3354	755	4530
2. La Lima	966	5796	552	3312	966	5796
3. Pimienta	87	522	142	852	142	852
4. Potrerillos	237	1422	106	636	237	1422
5. Pto. Cortes	2684	17582	1482	9647	2684	17582
6. San Manuel	285	1710	124	744	285	1710
7. San Pedro S.	486	2916	1746	9608	1746	9608
8. Villanueva	149	894	127	762	149	894
GRACIAS A DIOS	1000	5000	---	----	1000	5000
SANTA BARBARA	250	1500	---	---	250	1500
1. Chinda	150	900	---	---	150	900
2. Ilama	100	600	---	---	100	600
YORO	3725	22350	560	3360	3725	22350
1. El Progreso	3682	22092	560	3360	3682	22092
2. Santa Rita	43	258	---	---	43	258
T O T A L	11759	71539	7162	42104	12732	74911

D. FUNCIONAMIENTO

El COPEN funciona con un Presupuesto Anual de Lps. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS), lo que equivale a Lps.8,333.33 mensual (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/00), con lo que sostiene la administración permanente de actividades. Con este Presupuesto damnificado se paga:

- Alquiler de local.
- Gastos de personal contratado (Administrador, 2 Motoristas, 3 Secretarias, 1 Aseadora).
- Combustible.
- Papelería.
- Agua, luz, teléfono (servicios públicos).
- Mantenimiento de vehículos (1 volqueta, 2 pic-up, 1 camioneta y 1 Jeep).

LAS CUENTAS QUE EXISTEN EN COPEN SON:

Cuenta No. 270018 COPEN/GASTOS MISCELANEOS CUENTA GOBIERNO, asignación anuales de Lps. 100,000.00 desglosado trimestralmente y entregados mensualmente por la cantidad de Lps. 8,333.33.

Cuenta No. 2700522 COPEN/PROGRAMA DE CAPACITACION, con fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo AID, se paga para el Director del Programa, Secretaria,

Motorista, con un saldo de Lps. 1,507.97 (Cursos a nivel nacional sobre Desastres Naturales).

Cuenta No. 2700573 COPEN/FONDO DE EMERGENCIA, fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), para compra de abrigo, saneamiento básico, aperos de labranza, viviendas temporales; con un saldo de Lps.353,971.05.

Cuenta No. 1036 CONSEJO PERMANENTE DE EMERGENCIA NACIONAL, por la cantidad de Lps.799,201.42.

Cuenta No. 1035 CONSEJO PERMANENTE DE EMERGENCIA NACIONAL, por la cantidad de Lps.532,251.70.

Cuenta No. 4072 CONSEJO PERMANENTE DE EMERGENCIA NACIONAL, por la cantidad de Lps.114,006.93.

Cuenta No. 2817 CONSEJO PERMANENTE DE EMERGENCIA NACIONAL, por la cantidad de Lps.156,410.76

Estas cuatro cuentas hacen un total de Lps. 1,601.870.81

En caso de Emergencia, previa aprobación de la Junta Directiva, se activan los Fondos de Emergencia, cuya cuenta actualmente oscila en el Millón de Lempiras, para el uso de este fondo se necesita la firma del Presidente del COPEN y el Tesorero del mismo, que es el Director General de Presupuesto.

DONACIONES:

COPEN recibe donaciones nacionales e internacionales, en

dinero en efectivo, alimentos y materiales; en la presente Administración se hizo la solicitud a los organismos competentes para que las donaciones fueran en productos y materiales y no en dinero, en la crisis actual muchas de las donaciones fueron incluso recibidas por el CODER # 2, para evitar embodegar los productos, con esta misma política se efectuó en los diferentes CODERES y CODELES.

II. EL COPEN FRENTE A LA EMERGENCIA DE NOVIEMBRE DE 1990

A. ANTECEDENTES

En el período del 2 de Noviembre al 12 de Diciembre, el país se vió afectado por una cadena secuencial de fenómenos metereológicos que provocaron lluvias torrenciales y descensos de la temperatura, causando serias inundaciones en los Valles de Sula y El Aguán, dentro de los fenómenos se puede mencionar:

Como inicio se presentó una onda tropical del Este que provocó fuertes precipitaciones, causando el crecimiento del Río Ulua, posteriormente se le asoció un sistema de baja presión que mantuvo estacionaria la onda tropical, lo que incrementó la precipitación en los Departamentos de Gracias a Dios, Colón, Yoro, Olancho, Santa Bárbara y Cortés, dando como resultado el desbordamiento del Río Ulua. Seguidamente el país

fué afectado por un frente frío que desplazó y discipó el fenómeno anterior, manteniendo un estado lluvioso, periodo en el cual se presentó el más alto índice de precipitación pluvial en Honduras. La represa El Cajón reportó una captación de 2,300 Mts.3 por segundo, teniendo que evacuar 960 Mts.3 por segundo, lo que llevó a que el Río Ulua sobrepasara el máximo nivel histórico (45.4 Mts.), comparado con el Fifi (44.6 Mts.). Este efecto de El Cajón, o permitió que la inundación fuera lenta (3 horas), lo que ayudó a la efectiva evacuación de la población.

12 horas después una nueva honda tropical desplazó el frente frío causando nuevas lluvias, la que fué afectada por una cuña de alta presión (1038 milibares), que se presentó causando fuertes vientos, que aun cuando desplazaron la onda tropical, incrementó el oleaje del mar, dificultando la descarga de los ríos, lo que mantuvo estacionaria la inundación.

Posteriormente se presentó una baguada que trajo fuertes lluvias en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque, ocasionando el desbordamiento del Río Chamelecón, este nuevo fenómeno se fortaleció con la presencia de un frente frío que ocasionó lluvias dispersas y una considerable baja en la temperatura en la zona inundada (14 grados).

El frente frío fué desplazado por un sistema de alta presión acompañado de una onda polar, lo que causó lloviznas dispersas y un mayor descenso de la temperatura (10 grados C) en la zona inundada y lluvias persistentes en el Departamento de Atlántida, Colón y Gracias a Dios.

Las inundaciones de la zona Nor-Este del Territorio Nacional, se pueden considerar en dos fases:

La Primera Fase de las inundaciones se presentó del 2 al 24 de Noviembre, por el desbordamiento del Río Ulúa y Chamelecón en el Valle de Sula y el Río Aguán en Valle del mismo nombre, ocasionando graves daños a la infraestructura productiva y afectando una población de 11,759 familias.

La Segunda Fase se presentó del 27 de Noviembre al 5 de Diciembre, con el desbordamiento del Río Chamelecón y una fuerte crecida del Río Ulúa, prolongando la etapa de emergencia, afectando nuevamente a la población de la primera etapa y adicionalmente a otras familias para hacer un total de 13,292 familias que recibieron atención alimentaria y de salud.

B. ACTIVACION DEL COPEN-CODER-CODEL

Al tener conocimiento por parte de la Oficina de

Metereología, del pronóstico para el territorio nacional el 2 de Noviembre, se procedió a la activación de los CODERES de las Regiones I, II, VIII y XI, en base a las estructuras funcionales establecidas. En esa misma fecha los Presidentes de los CODERES activaron los Comités Locales en los que se incorporó al personal que anteriormente fué capacitado por el COPEN, lo que facilitó el funcionamiento de los mismos, permitiendo brindar una mayor y oportuna atención a las familias afectadas.

En respuesta a la atención de la emergencia, el Gobierno Central procedió a la integración de un grupo de alto nivel, conformado por los Ministros de Salud Pública, Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, Recursos Humanos, los Garentes del IHMA y BANASUPRO y el Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Cabe destacar que no obstante la cuantía de los daños y la población afectada, el período crítico y agudo se manejó con recursos nacionales.

C. EVALUACION DE DAÑOS:

1. POBLACION AFECTADA

- Víctimas Reportadas 20 Personas

Departamento de El Paraíso:

4 Niños 1 Adulto Total 5 Personas

Departamento de Colón:

1 Niño 5 Adultos Total 6 Personas

Departamento de Yoro:

1 Niño 3 Adultos Total 4 Personas

Departamento de Cortés:

2 Niños 3 Adultos Total 5 Personas

- Personas Damnificadas

En el Depto. de Atlántida 645 Familias

En el Depto. de Colón 510 Familias

En el Depto. de Cortés 6,602 Familias

En el Depto. de Gracias a Dios 1,000 Familias

En el Depto. de Santa Bárbara 250 Familias

En el Depto. de Yoro 3,725 Familias

2. DAÑOS AL SECTOR AGRICOLA

En el Sector Agrícola se ha visto afectada la producción de granos básicos presentando pérdidas por un valor de 14.7 Millones de Lempiras, cultivo de banano 194.0 Millones de Lempiras, Plátano 7.8 Millones de Lempiras, Caña 7.1 millones, palma 1.8 millones y café 0.2 millones, representando una

pérdida en este sector de 225.6 millones de Lempiras.

3. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

En el área de la infraestructura resultaron dañados puentes, carreteras y caminos; estableciendo las pérdidas en 10.7 Millones de Lempiras.

4. DAÑOS A LA VIVIENDA

En el sector vivienda resultaron con serios daños alrededor de 4,000 viviendas, debiendo reconstruirse 640 viviendas y mejorar 800K estimando las pérdidas en viviendas en 5.2 Millones de Lempiras.

D. PLAN DE AYUDA INMEDIATA

Al presentar la emergencia y habiendo sido activados los CODERES y CODELES correspondientes, se programó las necesidades para la atención de la población afectada, estableciendo una ración compuesta de:

- 46 libras de maiz
- 10 libras de frijoles

- 10 libras de arroz
- 5 libras de azúcar
- 4 libras de cereal
- 2 libras de leche
- 6 libras de manteca

que fueron entregadas a partir de las 24 horas de sucedidos los hechos para una cobertura semanal, entregados directamente al CODEL, quienes los distribuyeron a las familias afectadas, en vista de la magnitud del problema y la falta de recursos de los CODEL y CODER II, con el apoyo de la Base Naval de Puerto Cortés, procedió a la entrega directa a las familias de zonas inaccesibles en cada casa con un representante del CODEL correspondiente.

En relación a la entrega de utensilios, el Fondo de Inversiones Sociales, con instrucciones del Presidente de la República, entregó a los Alcaldes Municipales fondos para la compra y distribución de los mismos.

La distribución de abrigo (colchas y frazadas) se le asignó a la Cruz Roja Hondureña y Cuerpo de Bomberos.

E. DONACIONES RECIBIDAS

Internacionales:

- El Gobierno de Estados Unidos por medio de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), proporcionó una donación de 11.8 Millones de Lempiras, para cubrir los daños de infraestructura y atención de la población damnificada, de los cuales se pusieron a disposición del COPEN 735,000 Lempiras, para ser utilizados según carta de ejecución en la compra de alimentos, vestuario y saneamiento básico; siendo distribuido el resto entre SECOPT y Sub Secretario de Salud Pública.
- El Gobierno del Japón contribuyó con materiales como son colchas, colchonetas, frazadas, utensilios de cocina, palas, estufas y dos botiquines para la atención de 10.000 personas por tres meses, por un valor de \$220.000, los que han sido distribuidos en los departamentos de Cortés, Yoro y Santa Bárbara. Habiendo entregado un Botiquín para 10,000 personas por tres meses a Sanidad Militar.

el CEDEN.

- Médicos sin Fronteras han participado con una Brigada Médica atendiendo a la población y al mismo tiempo realizaron una donación de \$19,000 distribuidos en frazadas, medicamentos y burbujas contenedoras de agua, recibidos directamente por el CODER II.
- Asimismo se han recibido donaciones nacionales de la empresa privada, organizaciones voluntarias, etc.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- 1.1. Los niveles organizativos COPEN-CODER-CODEL, funcionaron adecuadamente pese a sus grandes limitaciones operativas.
- 1.2. La participación de las Fuerzas Armadas a través de la 105 Brigada de Infantería fué decisiva para la atención de la emergencia.
- 1.3. La cooperación nacional e internacional fué espontánea y oportuna.
- 1.4. La ayuda recibida fluyó a la población damnificada.

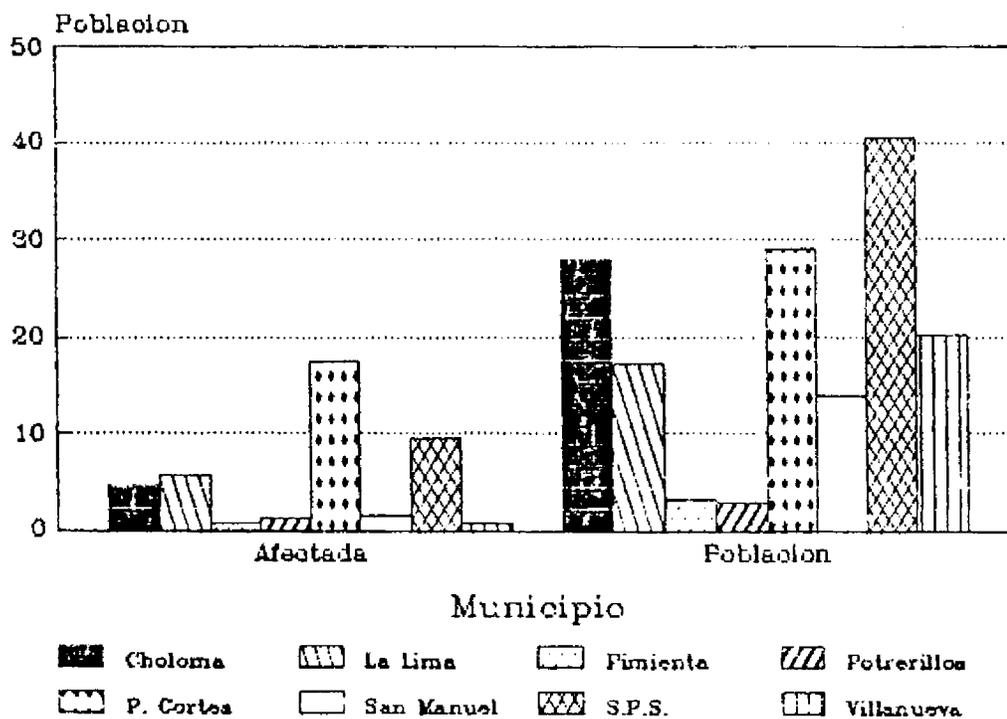
2. RECOMENDACIONES:

2.1. Los niveles organizativos Nacional-Regional, deben mantenerse como único mecanismo que permita la participación de las fuerzas en atención de las emergencias.

2.2. Las Fuerzas Armadas deben aprovechar su participación en el manejo de las emergencias para fortalecer su imagen y lograr una mayor proyección.

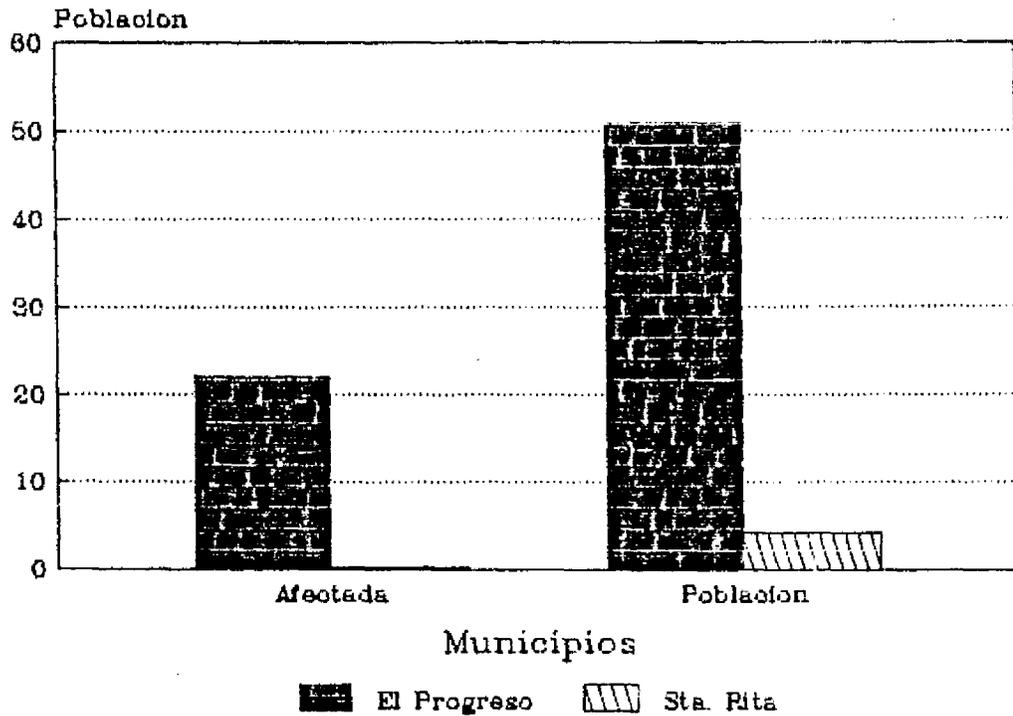
2.3. Se debe mejorar los niveles de coordinación interinstitucional a nivel CODER, a efecto de que no le dejen toda la responsabilidad a la Institución Armada.

PERS. AFECTADAS DIRECTA/INDIRECTAMENTE
 Depto. de Cortes (38,744 y 229,233)



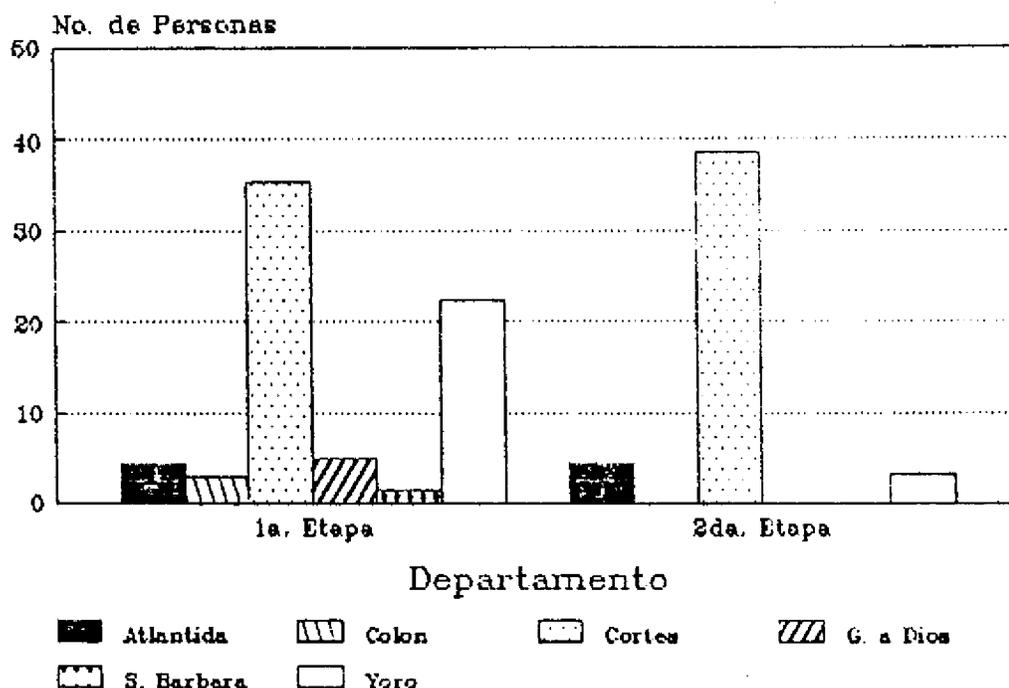
Municipios	Afectada	Poblacion
Choloma	4,530	27,955
La Lima	5,796	17,319
Pimienta	852	3,136
Potrerillos	1,422	1,979
Pto. Cortes	17,582	25,091
San Manuel	1,710	13,309
San Pedro sula	7,608	40,304
Villanueva	894	20,205

PERS. AFECTADAS DIRECTA/INDIRECTAMENTE
 Depto. de Yoro (22,350 y 221,233)



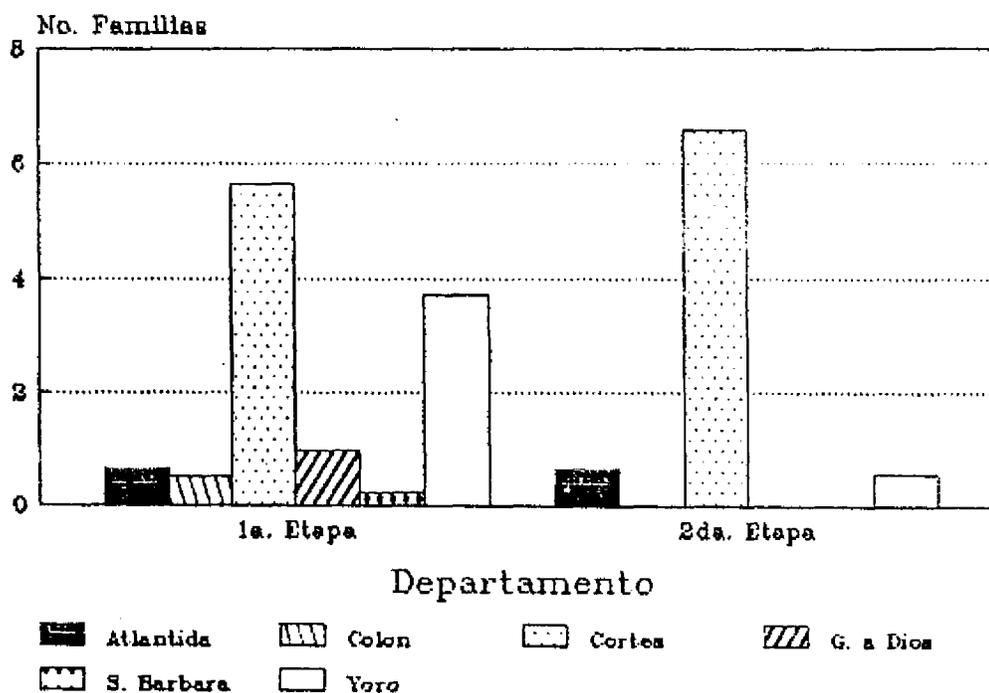
Municipios	Afectada	Poblacion
El Progreso	22,092	51,030
Sta. Rita	256	4,233

PERSONAS AFECTADAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA



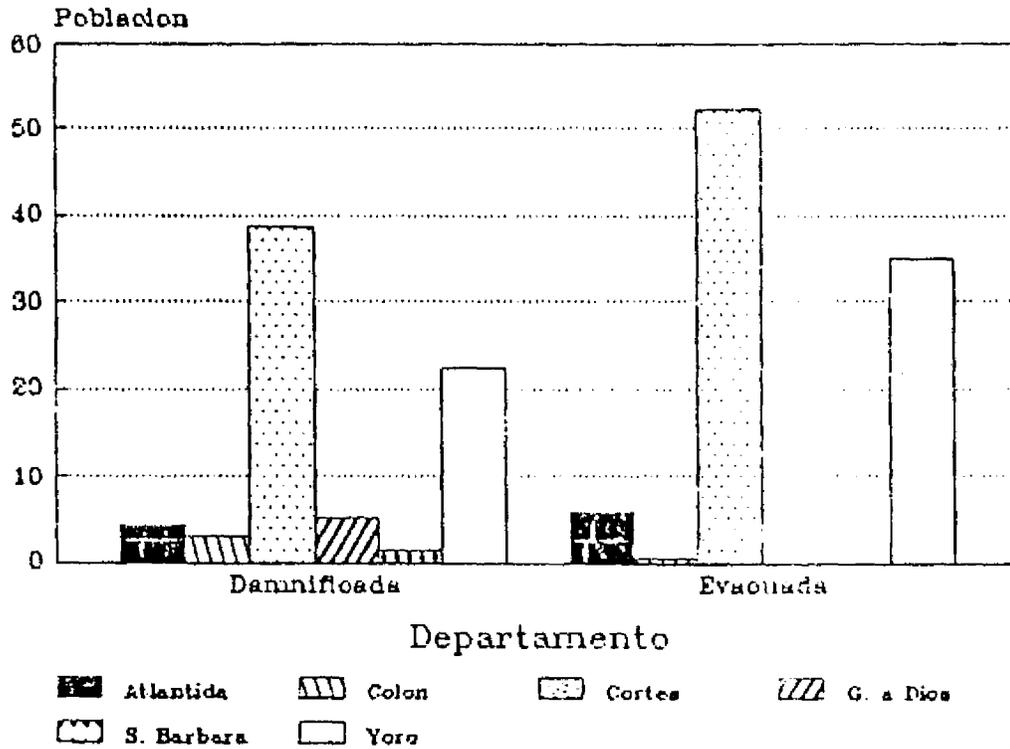
Departamento	1a. Etapa	2da. Etapa
Atlantida	4,257	4,257
Colon	3,060	0
Cortes	38,372	38,744
Gracias a Dios	5,000	0
Santa Barbara	1,500	0
Yoro	22,350	3,360
Total	71,539	42,104

FAMILIAS AFECTADAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA



Departamento	1a. Etapa	2da. Etapa
Atlantida	645	645
Colon	510	0
Cortes	5,629	6,602
Gracias a Dios	1,000	0
Santa Barbara	250	0
Yoro	3,725	560
Total	11,759	7,807

POBLACION DAMNIFICADA Y EVACUADA



Departamento	Damnificada	Evacuada
Atlantida	4,257	5,612
Colon	3,060	518
Cortes	38,744	52,700
Gracias a Dios	5,000	0
Santa Barbara	1,500	0
Yoro	22,350	34,950
Total	74,911	93,480